	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Agosto 11 de 2021				
INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :			

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6231-2020	CONTRATISTA:	MEDICOX LTDA.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830142523-0
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y APOYO TECNOLOGICO				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	NELLY MORALES GONZALES		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	51829794
	ASESOR COMERCIAL:	BIBIANA VARGAS		TELÉFONO:	3125495
	DIRECCIÓN:	CALLE 66 No. 19- 36 of. 301		CELULAR:	3183300535
	E-MAIL:	administrativo@medicox.com.co		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52243716
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISORA ADMINISTRATIVA		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CR 20 47B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	321 902 88 92
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3162921353
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS

FECHA ACTA DE INICIO:	2020-09-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2020-10-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 56.056.022	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	321020102
DESCRIPCION DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	971			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2020-05-29
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	26178			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2020-08-24

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 16.861.348	2020-11-06	2248	2020-10-30	37147	2020-11-20	321020102
2	$ 36.000.000	2020-11-25	2419	2020-11-24	42453	2020-11-30	321020102
3	$ 60.000.000	2021-01-22	89	2021-01-19	2032	2021-01-25	421020010040201
4	$ 35.000.000	2021-06-28	1748	2021-06-24	27752	2021-07-01	421501040101

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2020-10-20	2020-11-01	30/11/2020
2	PRORROGA	1Mes y 15 Días	2020-11-25	2020-12-01	15/01/2021
3	PRORROGA	16 Días	2021-01-06	2021-01-16	31/01/2021
4	PRORROGA	2 Meses	2021-01-22	2021-02-01	31/03/2021
5	PRORROGA	45 Días	2021-03-11	2021-04-01	15/05/2021
6	PRORROGA	46 Días	2021-05-05	2021-05-16	30/06/2021
7	PRORROGA	2 Meses	2021-06-18	2021-07-01	31/08/2021

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	Si	MODIFICAR: Parcialmente la cláusula segunda del contrato – Especificaciones Técnicas	2020-11-06
2	Si	MODIFICAR: Parcialmente la cláusula segunda del contrato – Especificaciones Técnicas	2021-01-15

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2020-09-08	6855	V2000000006587	$ 12.307.145	$ 43.748.877	000000000313439	2021-04-21	$ 12.307.145
2	2020-09-23	6902	V2000000006658	$ 2.976.118	$ 40.772.760	000000000313439	2021-04-21	$ 2.976.118
3	2020-10-01	7172	V2000000006711	$ 2.906.852	$ 37.865.908	000000000314340	2021-05-05	$ 2.906.852
4	2020-10-13	7605	V2000000006772	$ 689.892	$ 37.176.016	000000000314340	2021-05-05	$ 689.892
5	2020-10-16	7830	V2000000006779	$ 510.599	$ 36.665.417	000000000314340	2021-05-05	$ 510.599
6	2020-10-22	8039	V2000000006800	$ 1.835.494	$ 34.829.923	000000000314340	2021-05-05	$ 1.835.494
7	2020-11-05	8559	V2000000006866	$ 5.343.970	$ 29.485.952	000000000320093	2021-05-26	$ 5.343.970
8	2020-11-09	8665	V2000000006905	$ 1.981.583	$ 27.504.369	000000000320093	2021-05-26	$ 1.981.583
9	2020-11-12	8833	V2000000006906	$ 9.260.599	$ 18.243.760	000000000320093	2021-05-26	$ 9.260.599
10	2020-11-20	9084	V2000000006955	$ 689.892	$ 17.553.868	000000000320093	2021-05-26	$ 689.892
11	2020-12-05	9676	V2000000006998	$ 24.838.732	$ 9.566.484			
12	2020-12-11	9862	V2000000007029	$ 1.004.027	$ 44.562.458			
13	2020-12-15	10030	V2000000007070	$ 9.317.666	$ 35.244.792			
14	2020-12-17	10141	V2000000007117	$ 11.080.492	$ 24.164.300			
15	2021-01-15	10715	V2000000007215	$ 2.845.006	$ 7.298.858			
16	2021-01-14	10675	V2000000007313	$ 16.865.442	$ 64.453.852			
17	2021-03-09	12952	V2000000007534	$ 1.627.887	$ 62.825.965			
18	2021-03-11	13067	V2000000007549	$ 206.800	$ 62.619.165			
19	2021-03-23	13489	V2000000007585	$ 525.000	$ 62.094.165			
20	2021-04-05	13920	V2000000007763	$ 2.269.374	$ 59.824.791			
21	2021-04-07	14070	V2000000007764	$ 155.100	$ 59.669.691			
22	2021-04-19	14577	V2000000007800	$ 3.360.479	$ 56.309.211			
23	2021-04-22	14708	V2000000007866	$ 8.750.000	$ 47.559.211			
24	2021-04-27	14944	V2000000007872	$ 6.387.500	$ 41.171.711			
25	2021-05-03	15214	V2000000007885	$ 738.135	$ 40.433.576			
26	2021-05-12	15636	V2000000007939	$ 905.700	$ 39.527.876			
27	2021-05-20	15899	V2000000008027	$ 2.815.455	$ 36.712.422			
28	2021-05-24	16041	V2000000008028	$ 5.748.750	$ 30.963.672			
29	2021-05-25	15992	V2000000008029	$ 2.674.536	$ 28.289.136			
30	2021-05-24	16068	V2000000008030	$ 689.892	$ 27.599.244			
31	2021-06-16	16936	V2000000008115	$ 2.617.108	$ 24.982.136			
32	2021-06-18	17066	V2000000008121	$ 310.200	$ 24.671.936			
33	2021-06-23	17244	V2000000008158	$ 6.387.500	$ 18.284.436			
34	2021-06-28	17461	V2000000008167	$ 1.131.704	$ 17.152.732			

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Agosto 11 de 2021								
35	2021-07-08	17950	VZ000000008205	$ 6.387.500	$ 10.765.232				
36	2021-07-14	18182	VZ000000008223	$ 6.561.500	$ 4.202.732				
37	2021-07-15	18235	VZ000000008224	$ 843.800	$ 3.358.932				
38	2021-07-19	18346	VZ000000008268	$ 2.187.500	$ 36.171.432				
39	2021-07-23	18538	VZ000000008269	$ 15.512.500	$ 20.858.932				
TOTAL EJECUTADO				$ 183.048.438				$ 38.502.154	

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 56.056.022	VALOR PAGADO:	$ 38.502.154
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 147.851.348	SALDO POR PAGAR :	$ 144.546.284
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 203.907.370	SALDO A REINTREGRAR	$

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega del producto contratado en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato.	Si		
2	Entregar el producto cumpliendo con las características y condiciones técnicas contratadas.	Si		
3	Una vez realizada la solicitud de pedido los insumos deben ser entregados en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
4	Realizar cambios que sean necesarios cuando el producto objeto del contrato no sea de calidad y bajo las condiciones requeridas por la Entidad o cuando se encuentre en mal estado, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho.	Si		
5	Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Sur, de los insumos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica.	Si		
6	Atender de manera oportuna todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.	Si		
7	Garantizar la entrega de toda la información que la sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
8	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		
9	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
10	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
11	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato.	Si		
12	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
13	Atender en máximo de cuatro (4) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que se requieran	Si		
14	Garantizar la calidad de los insumos requeridos por la Subred Sur.	Si		
15	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
16	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los insumos solicitados por el supervisor del contrato.	Si		
17	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender de forma oportuna las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos.	Si		
18	Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos sea superior a dieciocho (18) meses o al 75% de la vida útil de los mismos.	Si		
19	Cambiar los insumos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren relacionados dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo dos (2) meses. Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	Si		
20	Entregar durante la ejecución del contrato los insumos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del contrato el cual avalará mediante concepto técnico el requerimiento.	Si		
21	Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del contrato, de presentarse un evento adverso de Tecno vigilancia, el Contratista deberá cambiar de forma inmediata el laboratorio del insumo que presento el hecho, para ello el Contratista suministrará por escrito toda la información técnica del nuevo laboratorio que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		
22	Garantizar el cambio de los insumos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	Si		
23	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia.	Si		
24	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.	Si		
25	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.	Si		
26	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
27	Exonerar a la Subred Sur de toda responsabilidad civil, penal, comercial, contractual y extracontractual por las fallas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al Contratista y no tiene ningún vínculo con la Subred Sur.	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Agosto 11 de 2021			
28	El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio, en desarrollo del contrato.	Si		
29	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Si		
30	Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato, en calidad de empleador del personal con que preste el servicio.	Si		
31	El suministro de insumos a que se refiere este Contrato será realizado por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vinculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	Si		
32	En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
33	El Contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si		
34	Si durante la ejecución del contrato la Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir insumos médico quirúrgicos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si		
35	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera, anexando copia del contrato o certificación emitida por la Entidad que realice la disposición final de los insumos (en los casos que aplique).	Si		
36	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Si		
37	Cumplir y establecer con los programas de Seguridad Industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuente con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.	Si		
38	Asumir costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, el servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.	Si		
39	Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato.	Si		
40	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del fenecimiento del mismo.	Si		
41	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del mismo.	Si		

OBSERVACIONES:	SE SOLICITA REALIZAR PROCESO DE INCUMPLIMIENTO AL PROVEEDOR POR LA NO ENTREGA DE LOS GUANTES EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	89,77%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritfcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	CONTRA PARAFISCALES QUE SON ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR POR CADA FACTURA QUE RADICA				
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez S	ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	2021-08-04
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	2021-08-04
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	